



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS
DESDE CUENTA CORRIENTE
N° 66067065, A CUENTA CORRIENTE
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
N° 66108080 /

DECRETO N° **625** /

TEMUCO, 18 JUN 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2018.
3. Las ordenes de Ingresos Municipal N° 5693910, 5693913, 5693915, 5693918, 5693921, 5693923 de 2018.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que asignaciones de bonificación de la Ley N° 19.464, subvención Ley N° 19.933, asignación por tramo profesional, asignación alumnos prioritarios, bono de reconocimiento profesional, ingreso subvención de acuerdo al promedio asistencia mes de marzo y abril del 2018, fueron depositados en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), gastos operacionales, debiendo efectuarse a la cuenta corriente N° 66108080, Programa de Integración Escolar. (P.I.E).

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 224.235.298 (doscientos veinticuatro millones doscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y ocho pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, Municipalidad de Temuco-gastos operacionales, a la cuenta corriente N° 66108080 "Programa de Integración Escolar", ambas cuentas del Banco BCI.

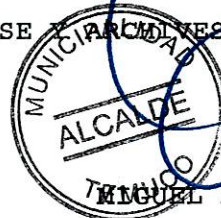
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AW/tcb
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

